

FONDO SOCIAL MICHICUILLAY
ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2023

En la ciudad de Cajamarca, siendo las 09:00am del día diez de marzo del año dos mil veintitrés, de conformidad con el artículo trigésimo y trigésimo quinto del Estatuto de la Asociación Fondo Social Michiquillay (en adelante "EL FONDO"), el cual permite que el Consejo Directivo pueda reunirse y sesionar de manera virtual (plataforma Microsoft Teams), se tiene la asistencia de los siguientes directivos:

- **BLANCO AYAY CULQUI** identificado con **DNI N° 42929154**, designado como representante titular de la Comunidad Campesina La Encañada ante el Consejo Directivo.
- **JAIME MARÍN RODRÍGUEZ**, identificado con **DNI N° 42269872**, designado como representante titular de la Comunidad Campesina Michiquillay ante el Consejo Directivo.
- **CÉSAR GUILLERMO DELGADO APARICIO**, identificado con **DNI N° 09670436**, designado como representante titular de la empresa **SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION, SUCURSAL DEL PERÚ** ante el Consejo Directivo.
- **GUILLERMO VIDALÓN DEL PINO**, identificado con **DNI N° 06983867**, designado como representante titular de la empresa **SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION, SUCURSAL DEL PERÚ** ante el Consejo Directivo.
- **PEPE HUGO ORILLO CHÁVEZ**, identificado con **DNI N° 44214845** designado como representante titular del Ministerio de Energía y Minas ante el Consejo Directivo.

Asimismo, participaron de la sesión en calidad de invitados:

- Sr. **CÉSAR ANDRÉS LESCANO HUACCHA**, identificado con **DNI N° 26961759**, Gerente General Interino del Fondo Social Michiquillay.
- Sr. **MARCO ANTONIO VIGO ROJAS**, Notario de la provincia de Cajamarca, identificado con **DNI N° 26706339**, con REG. CNC. 025.

QUÓRUM Y ASISTENCIA.

Los miembros del Consejo Directivo acordaron por unanimidad que la sesión será presidida por el Sr. Blanco Ayay Culqui y que el Sr. César Guillermo Delgado Aparicio actuará como Secretario.

El Presidente manifestó a los miembros del Consejo Directivo lo siguiente:

1. Que, esta Reunión del Consejo Directivo se celebra de conformidad con el Trigésimo y Trigésimo Quinto del Estatuto de la Asociación y con la participación de los miembros del Consejo Directivo, los mismos que fueron convocados regularmente, por lo que se dejó constancia de que el Consejo Directivo podía reunirse y tomar toda clase de acuerdos válidamente por cuanto se había comprobado que se encontraban 05 miembros titulares, habiendo manifestado su voluntad de reunirse y sesionar.
2. Que, esta Reunión Virtual del Consejo Directivo se llevó a cabo mediante una videoconferencia a través de la plataforma Microsoft Teams, la misma que fue previamente coordinada y permitió una comunicación completa y fluida entre los miembros del Consejo Directivo. Asimismo, se deja constancia de que los miembros del Consejo Directivo pudieron reconocerse mutuamente.
3. Que, en la medida de que se contaba con 05 miembros titulares del Consejo Directivo presentes; se formó el quórum necesario requerido por el Estatuto de la Asociación, por lo que se inició la sesión.
4. Que, ninguno de los integrantes del Consejo Directivo se opuso a que esta sesión se llevará a cabo de forma "Virtual".

AGENDA:

INFORMES

1. Informe de avance de acuerdos del Consejo Directivo.
2. Informe del Proceso de Selección de una empresa que brinde el servicio de Internet a las Instituciones Educativas de la Comunidad de la Encañada y Michiquillay.
3. Informe de entrega de canastas al personal 2023.
4. Informe del fideicomiso en el Banco Scotiabank y adenda del fideicomiso en el Banco BBVA.
5. Informe con propuesta de proyecto Mejora del Desarrollo infantil para contribuir en la disminución de la anemia y la destrucción en los niños menores de 5 años de las comunidades campesinas de Michiquillay y La Encañada.
6. Informe de alquiler del local del FSM.
7. Contratación de 02 abogados en planilla.
8. Situacional de proyectos por intensas precipitaciones.

ORDEN DEL DÍA

LIQUIDACIONES

1. Aprobación de la Liquidación del Proyecto: "Evitando el contagio del Covid19 bajo los estándares del sector salud de las comunidades campesinas de Michiquillay y La Encañada". (S/700 mil de devolución de Caritas Chota y transferencia al proyecto de Anemia y Desnutrición)

ASUNTOS INSTITUCIONALES

1. Aprobación del Convenio Marco entre DIRESA y el FSM.

AMPLIACIONES DE PLAZO Y ADICIONALES.

1. Aprobación de adicional Nº 01 y 02 del Jardín sector Michiquillay comunidad campesina de Michiquillay distrito la Encañada, provincia y departamento de Cajamarca.
2. Aprobación de la ampliación de plazo Nº 01 del Jardín sector Michiquillay comunidad campesina de Michiquillay distrito la Encañada, provincia y departamento de Cajamarca.
3. Aprobación de la ampliación de plazo Nº 02 del Jardín sector Michiquillay comunidad campesina de Michiquillay distrito la Encañada, provincia y departamento de Cajamarca.

ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS: DIAGNÓSTICO / PERFIL / EXPEDIENTES TÉCNICOS.

1. Aprobación del Perfil técnico del Proyecto "Mejoramiento de la Producción y Competitividad Pecuaria para Generación de Ingresos en el sector Progreso La Toma, de la Comunidad Campesina Michiquillay, Distrito la Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca".
2. Aprobación del Perfil técnico del Proyecto "Mejoramiento de la Producción y Competitividad Pecuaria para Generación de Ingresos en el sector Tuyupampa, de la Comunidad Campesina Michiquillay, Distrito la Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca".
3. Aprobación del Perfil técnico del Proyecto "Producción de pasturas mejoradas y mejoramiento genético de ganado vacuno productor de leche en el sector El Punre, comunidad campesina Michiquillay, Distrito La Encañada, provincia y departamento de Cajamarca".
4. Aprobación del expediente del establecimiento de Salud de la Comunidad Campesina Michiquillay distrito la Encañada, provincia y departamento de Cajamarca.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

INFORMES

1. Informe de avance de acuerdos del Consejo Directivo.

ANTECEDENTES

- Matriz de acuerdos de Consejo Directivo (julio 2022- enero 2023)

El Gerente General realizó su presentación y solicitó la programación de reuniones de trabajo internas, absolviendo las consultas realizadas por los miembros del Consejo Directivo; dándose por informado este punto.

2. Informe del Proceso de Selección de una empresa que brinde el servicio de Internet a las Instituciones Educativas de la Comunidad de la Encañada y Michiquillay.

ANTECEDENTES

- Carta de solicitud de elaboración de contrato a la empresa ganadora de fecha 13 de enero del 2023.
- Informe N°001-2023/LG-FSM-RAZC de fecha 18 de enero del 2023.
- Informe N°001-2023-AFSM/NAC-JUIS de fecha 18 de enero del 2023.

El Gerente General realizó su presentación. El Consejo Directivo solicitó al estudio Rubio revise las implicancias de requerir al contratista la documentación y licencias pertinentes que garanticen el cumplimiento del objeto del contrato, para cuyo efecto, se encargó a la Gerencia General remita al estudio Rubio la documentación a solicitarse.

En tal sentido, el Presidente del Consejo Directivo señaló que este punto queda pendiente de discusión hasta la emisión del informe legal requerido.

3. Informe de entrega de canastas al personal 2023.

ANTECEDENTES

- Informe N°41-2022/FSM-RDEL de fecha 28 de noviembre del 2022.
- Correos de fecha 23 de diciembre del 2022 reenviados al Gerente General, Cesar Andres Lescano Huaccha el 17 de febrero del 2022.
- Correos de fecha 23 de diciembre del 2022 que contienen la opinión legal solicitada al estudio Rubio, reenviados al Gerente General, Cesar Andres Lescano Huaccha el 17 de febrero del 2022.
- Informe N°003-2023/LG-FSM-RAZC de fecha 13 de febrero del 2023

- Informe N°005-2023/LG-FSM-RAZC de fecha 08 de marzo del 2023.
- Correos de fecha 02 de marzo del 2023.
- Correo de fecha 08 de marzo del 2023.
- Informe N°004-2023/FSM-RDEL de fecha 03 de marzo del 2022.
- Informe N°016-2023-FSM/GG/SDSS-WECC de fecha 08 de marzo del 2023.

El Gerente General y el estudio Rubio realizaron su presentación, absolviendo las consultas realizadas por los miembros del Consejo Directivo. El Consejo Directivo acordó autorizar a la Gerencia General el pago de las canastas entregadas en el mes de Diciembre del 2022, conforme a la relación de trabajadores.

4. Informe del fideicomiso en el Banco Scotiabank y adenda del fideicomiso en el Banco BBVA.

El Sr. Arturo Tello, informó sobre este punto, señalando que hasta la próxima semana tendrá la respuesta del banco, dándose por informado este punto.

5. Informe con propuesta de proyecto Mejora del Desarrollo infantil para contribuir en la disminución de la anemia y la destrucción en los niños menores de 5 años de las comunidades campesinas de Michiquillay y La Encañada.

ANTECEDENTES

- Presupuesto del proyecto.
- PPT que contiene información relevante sobre la anemia y el Desarrollo Infantil Temprano.

El Sr. Enrique Castillo, realizó la presentación del proyecto, absolviendo las consultas realizadas por los miembros del Consejo Directivo.

Después de la deliberación respectiva y manifestadas las posiciones de cada uno de los consejeros, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 01-10.03.2023: El Consejo Directivo acordó por **unanimidad** aprobar el proyecto denominado *"Mejora del Desarrollo infantil para contribuir en la disminución de la anemia y la destrucción en los niños menores de 5 años de las comunidades campesinas de Michiquillay y La Encañada."*

6. Informe de alquiler del local del FSM

ANTECEDENTES

- Convocatoria N°19-2021-LG-FSM de fecha septiembre del 2021.
- Acta de evaluación de la segunda convocatoria N°19-2021-LG-FSM de fecha 24 de noviembre del 2021.
- Carta de propuesta económica de alquiler de local, elaborado por el señor Ricardo Cabrera Miranda con fecha 15 de febrero del 2023.
- Carpeta contable que contiene informes de ventas de diversos establecimientos.
- Informe N°028-2023-FSM-SSOMA/AAFR de fecha 21 de febrero del 2023.
- Contrato de arrendamiento de la oficina institucional del Fondo Social Michiquillay de fecha 19 de septiembre del 2016.
- Archivo de gastos y mejoras del local del Fondo Social Michiquillay.

El Gerente General informó sobre este punto, absolviendo las consultas realizadas por los miembros del Consejo Directivo.

El estudio Rubio absolvió las consultas realizadas por los miembros del Consejo Directivo.

Después de la deliberación respectiva y manifestadas las posiciones de cada uno de los consejeros, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 02-10.03.2023: El Consejo Directivo acordó por **unanimidad** autorizar a la Gerencia General la contratación de una empresa inmobiliaria a fin de que: i) determine el valor de mercado de los arrendamientos de la extensión y ubicación del inmueble que es empleado para las instalaciones de EL FONDO, así como su incremento con el transcurso de los años; ii) realice la búsqueda de bienes inmuebles que estén siendo ofertados en alquiler, que pudieran satisfacer las necesidades de EL FONDO.

7. Contratación de 02 abogados en planilla.

El Gerente General informó sobre este punto. El Consejo Directivo solicitó a la Gerencia General remita los curriculum vitae de los abogados propuestos para su revisión.

8. Situacional de proyectos por intensas precipitaciones.

El Ing. César Delgado informó sobre las intensas precipitaciones que se vienen produciendo en el norte del país. En atención a ello, el Consejo Directivo encargó a la Gerencia General realice las coordinaciones pertinentes con los Supervisores de Obra para el oportuno monitoreo de las obras que se encuentran en ejecución; así como con las autoridades de los diversos sectores de EL FONDO.

Asimismo, se requirió a la Gerencia General designe a personal de EL FONDO, para la comunicación y atención de cualquier circunstancia que se presente.

ORDEN DEL DÍA

LIQUIDACIONES

1. Aprobación de la Liquidación del Proyecto: "Evitando el contagio del Covid19 bajo los estándares del sector salud de las comunidades campesinas de Michiquillay y La Encañada".

ANTECEDENTES

- Informe Legal N°031-2022-ERLN-CAJ de fecha 14 de diciembre del 2022.
- Informe Legal N°032-2022-ERLN-CAJ de fecha 15 de diciembre del 2022.
- Informe N°0169-2022/FSM/SDSN-CCM de fecha 02 de diciembre del 2022.
- Informe N°040-2022/FSM-RDEL de fecha 18 de noviembre del 2022.
- Carta N°154-2023-AFSM/GG de fecha 06 de marzo del 2023, remitido a Cáritas Chota.
- Correos de fecha 06 de marzo del 2023 reenviados al Gerente General, Cesar Andres Lescano Huaccha.
- Informe N°154-2022/FSM/SDSN-CCM de fecha 17 de octubre del 2022.

El Gerente General informó que ha cursado una carta simple a la asociación Cáritas Chota para la devolución del presupuesto remanente del presente proyecto.

El estudio Rubio manifestó que, de la documentación recibida, se ha obtenido que EL FONDO autorizó a dicha asociación, emplear el presupuesto remanente en el proyecto Integral de Salud para la prevención y tratamiento de anemia y desnutrición en las poblaciones vulnerables de las comunidades campesinas de Michiquillay y La Encañada durante el periodo 2020-2022.

En atención a ello, el Consejo Directivo requirió a la Gerencia General se solicite a la brevedad posible el informe final del proyecto en mención, para cuyo efecto solicitó se programe una reunión interna de trabajo para su revisión. Asimismo, se solicitó a la Gerencia General remita al estudio Rubio la documentación necesaria para la elaboración de las cartas notariales solicitadas.

ASUNTOS INSTITUCIONALES

2. Aprobación del Convenio Marco entre DIRESA y el FSM.

ANTECEDENTES

- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Asociación Fondo Social Michiquillay y la Dirección Regional de Salud de Cajamarca.
- Carta N°157-2023-AFSM/GG de fecha 07 de marzo del 2023, remitida al Director General de la Dirección Regional de Salud de Cajamarca.

El Sr. Enrique Castillo informó sobre este punto, absolviendo las consultas realizadas por los miembros del Consejo Directivo. Después de la deliberación respectiva y manifestadas las posiciones de cada uno de los consejeros, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 03-10.03.2023: El Consejo Directivo acordó por **unanimidad** aprobar las modificaciones realizadas al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Asociación Fondo Social Michiquillay y la Dirección Regional de Salud de Cajamarca.

AMPLIACIONES DE PLAZO Y ADICIONALES.

1. Aprobación de adicional N° 01 y 02 del Jardín sector Michiquillay comunidad campesina de Michiquillay distrito la Encañada, provincia y departamento de Cajamarca.

ANTECEDENTES

- Informe N°720-2022-DHRV/SDI/FSM de fecha 02 de noviembre del 2022.
- Informe N°0095-2023-HSC/SFSM de fecha 13 de febrero del 2023.
- Informe N°746-2022-DHRV/SDI/FSM de fecha del 22 de noviembre del 2022.
- Informe N°693-2022-DHRV/SDI/FSM de fecha 14 de octubre del 2022.
- Informe Legal N°07-2023-ERLN-CAJ de fecha 10 de enero del 2023.
- Informe Legal N°11-2023-ERLN-CAJ de fecha 22 de febrero del 2023.

- Informe Legal N°06-2023-ERLN-CAJ de fecha 09 de febrero del 2023.

El Ing. Hernán Sanchez realizó su presentación y absolvió las preguntas formuladas por los miembros del Consejo Directivo.

El estudio Rubio sustentó los informes legales remitidos a la Gerencia General.

Después de la deliberación respectiva y manifestadas las posiciones de cada uno de los consejeros, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 04-10.03.2023: El Consejo Directivo acordó por **unanimidad** aprobar el **adicional N° 01** por la suma de **S/ 26,685.53** (veintiséis mil seiscientos ochenta y cinco mil con 53/100 soles) por el plazo de 20 días calendario; solicitado por el contratista del proyecto denominado "*Construcción del Jardín en el Sector Michiquillay, distrito de La Encañada, provincia y departamento de Cajamarca*".

Acuerdo N° 05-10.03.2023: El Consejo Directivo acordó por **unanimidad** aprobar el **adicional N° 02 y deductivo vinculante N° 01**, por la suma de **S/30,944.65** (treinta mil novecientos cuarenta y cuatro con 65/100 soles) por el plazo de 33 días calendario; solicitado por el contratista del proyecto denominado "*Construcción del Jardín en el Sector Michiquillay, distrito de La Encañada, provincia y departamento de Cajamarca*".

2. Aprobación de la ampliación de plazo N° 01 del Jardín sector Michiquillay comunidad campesina de Michiquillay distrito la Encañada, provincia y departamento de Cajamarca.

ANTECEDENTES

- Informe N°746-2022-DHRV/SDI/FSM de fecha del 22 de noviembre del 2022.
- Informe Legal N°06-2023-ERLN-CAJ de fecha 09 de febrero del 2023.

El Ing. Hernán Sanchez realizó su presentación y absolvió las preguntas formuladas por los miembros del Consejo Directivo.

El estudio Rubio sustentó los informes legales remitidos a la Gerencia General.

Después de la deliberación respectiva y manifestadas las posiciones de cada uno de los consejeros, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 06-10.03.2023: El Consejo Directivo acordó por **unanimidad** aprobar la solicitud de **ampliación de plazo N° 01** solicitado por el contratista del proyecto denominado "*Construcción del Jardín en el Sector Michiquillay, distrito de La Encañada, provincia y departamento de Cajamarca*", por el plazo de 12 días calendario.

3. Aprobación de la ampliación de plazo N° 02 del Jardín sector Michiquillay comunidad campesina de Michiquillay distrito la Encañada, provincia y departamento de Cajamarca.

ANTECEDENTES

- Informe N°693-2022-DHRV/SDI/FSM de fecha 14 de octubre del 2022.
- Informe Legal N°07-2023-ERLN-CAJ de fecha 10 de enero del 2023,

El Ing. Hernán Sanchez realizó su presentación y absolvió las preguntas formuladas por los miembros del Consejo Directivo.

El estudio Rubio sustentó los informes legales remitidos a la Gerencia General.

Después de la deliberación respectiva y manifestadas las posiciones de cada uno de los consejeros, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 07-10.03.2023: El Consejo Directivo acordó por **unanimidad** aprobar la solicitud de **ampliación de plazo N° 02** solicitado por el contratista del proyecto denominado "*Construcción del Jardín en el Sector Michiquillay, distrito de La Encañada, provincia y departamento de Cajamarca*", por el plazo de **04 días calendario**.

En este acto, el Consejo Directivo solicitó a la Gerencia General incluya como para de la propuesta de modificación del Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones del EL FONDO, la posibilidad de que la Gerencia General se encargue de aprobar las solicitudes de ampliación de plazo menores a 60 días calendario.

ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS: DIAGNÓSTICO /PERFIL / EXPEDIENTES TÉCNICOS.

1. Aprobación del Perfil técnico del Proyecto “Mejoramiento de la Producción y Competitividad Pecuaria para Generación de Ingresos en el sector Progreso La Toma, de la Comunidad Campesina Michiquillay, Distrito la Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca”.

ANTECEDENTES

- Informe Legal N° 03-2023-ERLN-CAJ de fecha 18 de enero del 2023.
- Informe N°43-2023-JCL/SD-DPE/FSM de fecha 31 de enero del 2023.
- Estudio Pre-Inversión a nivel de perfil del proyecto de fecha octubre del 2022.

El Ing. Julio León realizó su presentación y absolvió las preguntas formuladas por los miembros del Consejo Directivo. El estudio Rubio sustentó los informes legales remitidos a la Gerencia General.

Después de la deliberación respectiva y manifestadas las posiciones de cada uno de los consejeros, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 08-10.03.2023: El Consejo Directivo acordó por **unanimidad** aprobar Perfil técnico del Proyecto “Mejoramiento de la Producción y Competitividad Pecuaria para Generación de Ingresos en el sector La Toma, Comunidad Campesina Michiquillay, Distrito de la Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca”; debiéndose incorporar en el expediente técnico los criterios de sostenibilidad para la ejecución del proyecto.

2. Aprobación del Perfil técnico del Proyecto “Mejoramiento de la Producción y Competitividad Pecuaria para Generación de Ingresos en el sector Tuyupampa, de la Comunidad Campesina Michiquillay, Distrito la Encañada, Provincia y Departamento Cajamarca”.

ANTECEDENTES

- Informe Legal N° 01-2023-ERLN-CAJ de fecha 10 de enero del 2023.
- Informe Legal N° 14-2023-ERLN-CAJ de fecha 07 de marzo del 2023.
- Informe N°44-2023-JCLC/SD-DPE/FSM de fecha 31 de enero del 2023.
- Estudio Pre-Inversión a nivel de perfil del proyecto de fecha octubre del 2022.

El Ing. Julio León realizó su presentación y absolvió las preguntas formuladas por los miembros del Consejo Directivo. El estudio Rubio sustentó los informes legales remitidos a la Gerencia General.

Después de la deliberación respectiva y manifestadas las posiciones de cada uno de los consejeros, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 09-10.03.2023: El Consejo Directivo acordó por **unanimidad** aprobar Perfil técnico del Proyecto “Mejoramiento de la Producción y Competitividad Pecuaria para Generación de Ingresos en el sector Tuyupampa, Comunidad Campesina Michiquillay, Distrito de la Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca”, debiéndose incorporar en el expediente técnico los criterios de sostenibilidad para la ejecución del proyecto.

3. Aprobación del Perfil técnico del Proyecto “Producción de pasturas mejoradas y mejoramiento genético de ganado vacuno productor de leche en el sector El Punre, comunidad campesina Michiquillay, Distrito La Encañada, provincia y departamento de Cajamarca”.

ANTECEDENTES

- Informe Legal N°09-2023-ERLN-CAJ de fecha 22 de febrero del 2023.
- Informe N°068-2023-JCLC/S-DPE-FSM de fecha 27 de febrero del 2023.
- Informe N°29-2023-JCLC/SD-DPE/FSM de fecha 19 de enero del 2023.
- Estudio Pre-Inversión a nivel de perfil del proyecto de fecha noviembre del 2022.

El Ing. Julio León realizó su presentación y absolvió las preguntas formuladas por los miembros del Consejo Directivo. El estudio Rubio sustentó los informes legales remitidos a la Gerencia General.

Después de la deliberación respectiva y manifestadas las posiciones de cada uno de los consejeros, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 10-10.03.2023: El Consejo Directivo acordó por **unanimidad** aprobar Perfil técnico del Proyecto “Producción de pasturas mejoradas y mejoramiento genético de ganado vacuno productor de leche en el sector El Punre, comunidad campesina Michiquillay, Distrito La Encañada, provincia y departamento de Cajamarca”, debiéndose incorporar en el expediente técnico los criterios de sostenibilidad para la ejecución del proyecto.

4. Aprobación del expediente del establecimiento de Salud de la Comunidad Campesina Michiquillay distrito la Encañada, provincia y departamento de Cajamarca.

ANTECEDENTES

- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Asociación Fondo Social Michiquillay y la Dirección Regional de Salud de Cajamarca, de fecha 14 de mayo del 2020.
- Informe Legal N° 034-2022-ERLN-CAJ de fecha 20 de diciembre del 2022.
- Informe N°762-2022-DHRV/SDI/FSM de fecha 06 de diciembre del 2022.
- Oficio N°87-2023-gr.CAJ/DRSC/RED.CAJ/DG. de fecha 03 de febrero del 2023.

El Ing. Hernán Sánchez realizó su presentación y absolvió las preguntas formuladas por los miembros del Consejo Directivo. El estudio Rubio sustentó los informes legales remitidos a la Gerencia General.

Después de la deliberación respectiva y manifestadas las posiciones de cada uno de los consejeros, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 11-10.03.2023: El Consejo Directivo acordó por **unanimidad** aprobar el expediente del establecimiento de Salud de la Comunidad Campesina Michiquillay distrito la Encañada, provincia y departamento de Cajamarca.

El Consejo Directivo deja constancia que la aprobación del expediente técnico surte efecto a partir del día siguiente de la suscripción del convenio con la DIRESA.

Finalmente, los miembros del Consejo Directivo acordaron encargar al señor **Blanco Ayay Culqui**, identificado con D.N.I. N° **42929154**, suscribir la minuta y escritura pública y/o aclaraciones que la presente acta de sesión origine, quedando autorizado expresamente a suscribir adicionalmente toda documentación que resulte necesaria para lograr la inscripción de los acuerdos que correspondan ante la Oficina Registral de Cajamarca, Zona Registral N° II, Sede Chiclayo, de corresponder.

Se levantó la sesión, siendo las 07:50pm del día diez de marzo del 2023, luego de haberse redactado, leído, aprobado, y preguntado a cada uno la conformidad, ésta fue ratificada y aprobada en señal de conformidad.


BLANCO AYAY CULQUI
Presidente del Consejo Directivo


JAIME MARÍN RODRÍGUEZ
Vicepresidente del Consejo Directivo


CÉSAR GUILLERMO DELGADO APARICIO
Secretario del Consejo Directivo


GUILLERMO VIDALÓN DEL PINO
Miembro del Consejo Directivo


PEPE HUGO ORILLO CHÁVEZ
Miembro del Consejo Directivo